



NO SE PRESTA

ET ADORABUNT EUM OMNES REGES
 TERRAE OMNES GENTES SERVIENT EI



BEATUS ET SIBI POTENS ET RE
 GNS ET DOMINVS DOMINANS

NOVENA A JESUCRISTO REY

J. M. S. DE TEJADA, S. J.

T. 379.902

NOVENA

R
11381

A

JESUCRISTO REY

POR EL

P. JOSÉ M.^A SÁENZ DE TEJADA, S. J.



Gobierno
de La Rioja

Educación, Cultura y
Turismo



Dirección General de
Cultura

Biblioteca de La Rioja

R. 219.383

ADMINISTRACIÓN DE EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS

APARTADO 73.- BILBAO

1926

Imprimi potest:

SEVERIANUS AZCONA, S. J.

Prae. Prov. Castellanae.

Nihil obstat:

REMIGIUS VILARIÑO, S. J.

Imprimatur:

FR. ZACHARIAS, Episcopus Victoricensis.

17 Octobris, 1926.

ES PROPIEDAD



NOVENA A JESUCRISTO REY

ADVERTENCIAS

Un nuevo sol ha señalado en el firmamento litúrgico de la Santa Iglesia, la suprema autoridad del Vicario de Jesucristo nuestro Santo Padre el Papa Pío XI; *la Fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey*, instituída a perpetuidad por su Encíclica *Quas Primas* del 11 de Diciembre del Año Santo de 1925, y fijada en el último domingo de Octubre.

El pueblo católico se apresta a celebrar jubilosamente, por vez primera, esta simpática fiesta. Queriendo nosotros contribuir a su celebración con nuestro granito de arena, nos acercamos reverentes al trono del Divino Rey y le ofrecemos, por medio de Santa Margarita María, tan entusiasta del Reinado del Corazón de Jesús, esta modesta Novena.

Pudiérase llamar *doctrinal* por las consideraciones doctrinales que le hemos puesto, una para cada día. Así secundamos los deseos del Sumo Pontífice de divulgar las ideas en que se basa la Realeza de Jesucristo. Nos hemos servido en gran manera para su composición de la Encíclica misma de Su Santidad y de la Escritura divina, cuyos textos aparecen subrayados.

Si a alguien le pareciere larga la puede acortar suprimiendo la Consideración para cada día.

Hemos puesto como *Apéndice*, la *Fórmula de la Consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús*, que se ha de recitar en esta fiesta, según dispone el Papa en la Encíclica; y las *Letanias* del mismo Sagrado Corazón que se han de añadir, según resolución de la Sagrada Congregación de Ritos (28 de Abril de 1926). Insertamos también el texto de la mencionada Encíclica, dividido en nueve partes, que pueden servir para cada día, si se desea lectura más copiosa. Le hemos añadido abundantes divisiones y subtítulos, tomados del P. Genovesi, S. J., que hagan ésta más fácil y provechosa.

Recordamos a nuestros queridos socios del *Apostolado de la Oración*, a quienes principalmente la dedicamos, que S. S. Pío XI les concedió, en Breve de 13 de Marzo del corriente año, *Indulgencia Plenaria* en esta fiesta, con los ordinarios requisitos.

¡Sea todo para mayor gloria del Divino Rey!

Bilbao, Fiesta de Santa Margarita María Alacoque, 17 de Octubre de 1926.



NOVENA A JESUCRISTO REY

Postrados ante el Sagrario o ante una imagen de Nuestro Señor, se dirá: Por la señal... Señor mío Jesucristo...

Oración al Eterno Padre para todos los días.

¡Oh Padre Eterno, Padre de las misericordias y Dios de toda consolación! Vos engendrásteis a vuestro Unigénito, *en vuestro seno, antes de la aurora, entre resplandores de santidad*; Vos le dijisteis: *Tú eres mi Hijo, pídemle y te dará las naciones por herencia y en posesión los confines de la tierra*; Vos le constituisteis heredero de todas las cosas, *excelso sobre los reyes de la tierra* y soberano Rey de toda la creación.

Gracias, Señor, gracias os damos todos los rescatados por su Sangre preciosísima. Gracias también por la institución de la nueva fiesta de Cristo Rey. Pero, ¡oh dolor! Muchos, muchísimos no le han reconocido todavía como a su Rey; muchos individuos y muchos pueblos y naciones se han revelado contra su autoridad soberana; han sacudido su amoroso yugo. ¡Señor! Mirad por los derechos reales de vuestro divino Hijo; *poned a sus enemigos como escabel de sus plantas*. Que su imperio efectivo *se extienda de mar a mar y desde el río hasta los confines de la tierra*; *que muerdan el polvo sus enemigos*; *que le ofrezcan presentes y le adoren los reyes de Tarsis y de la Arabia y todos los reyes de la tierra y todas las naciones le rindan vasallaje*; *que bajo su reinado prospere la paz*; *sean todos bendecidos en El y aclámenle dichoso todas las naciones*.

Haced, Señor, que en todos los confines de la tierra resuene el grito jubiloso de triunfo: **Christus**

vincit, Christus regnat, Christus imperat: Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera por siempre jamás. Amén.

Día primero.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY DE LOS INDIVIDUOS

CONSIDERACION (véase en la pág. 23).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realaleza ante el presidente de los romanos. *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum. Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación. ¡Hosanna al Hijo de David! Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel. ¡Hosanna en las alturas! Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!***

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que sois Rey soberano de los individuos. Queremos que reinéis en nuestras inteligencias, sujetándolas nosotros a vuestra fe, puesto que sois *la Verdad*; en nuestras voluntades, obedeciendo fielmente vuestras leyes, puesto que sois *el Camino*; en nuestros corazones, amándoos con todas nuestras fuerzas, puesto que sois *la Vida*. En Vos, Verdad por esencia, encuentra plena satisfacción nuestra inteligencia; en Vos, Bondad infinita, descansa tranquilamente nuestra voluntad; en Vos,

Hermosura siempre antigua y siempre nueva, se calman todas nuestras aspiraciones.

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! *el más hermoso de los hijos de los hombres! derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñidos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad sobre todos y cada uno de los individuos. Avasallad el mundo entero y reinad en España con más veneración que en otras partes,* según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus; ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.**

(Récese tres *Padrenuestros, Avemarías y Gloria patris*, en honor de las tres insignias con que el amoroso Corazón de nuestro Rey se mostró a Santa Margarita María entre esplendores de divina Realeza.)

Oración a la Reina Inmaculada para todos los días.

¡Señora! Al mismo tiempo que aclamamos a Jesucristo Rey, os aclamamos y veneramos a Vos, su augusta Madre, Reina serenísima de cielos y tierra. Vos compartís con Él su realeza humano-divina y habéis sido constituída por Él mismo Reina soberana de los ángeles y de los hombres. En el cielo ocupáis *un trono especial a la derecha del trono* de vuestro divino Hijo, *vestida del sol*, como de manto luminoso, *pisando la luna* como regio escabel de vuestros pies, *coronada de estrellas* como de diadema real.

Promoved, Señora, el reinado efectivo de Jesucristo sobre toda criatura; acelerad el advenimiento de vuestro mismo reinado en este mundo para

que se acelere también el de vuestro Hijo; el reinado universal, público y privado, individual y social del Santísimo Corazón de Jesucristo. Amén.

Oración final para todos los días.

Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit in domo Jacob in aeternum et regni ejus non erit finis. Alleluja!

V. Data est mihi omni potestas.

R. In caelo et in terra.

Oremus.—*Omnipotens sempiternus Deus, qui in dilecto Filio tuo, universorum Rege, omnia instaurare voluisti, concede propitius, ut cunctae familiae Gentium, peccati vulnere disgregatae, ejus suavissimo subdantur imperio. Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti, Deus per omnia saecula saeculorum. Amen.*

—*Le dará el Señor Dios el trono de David su padre y reinará eternamente en la casa de Jacob y su reino no tendrá fin. ¡Alleluya!*

V. Se me ha dado todo poder.

R. En el cielo y en la tierra.

Oración.—*Omnipotente y sempiterno Dios, que os propusisteis restaurar en vuestro querido Hijo, Rey del universo, todas las cosas, concedednos propicio que todas las familias de las Gentes disgregadas por la herida del pecado se sometan a su suavísimo imperio. Que con Vos y el Espíritu Santo vive y reina Dios por todos los siglos de los siglos. Amén.*

Día segundo.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pag. 5).

JESUCRISTO, REY DE LA FAMILIA

CONSIDERACION (véase en la pág. 24).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono

de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación.** ¡*Hosanna al Hijo de David! Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas!* Al insensato clamor de los impíos: ¡*No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero.* **Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!**

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo, que sois Rey soberano de la familia. Reinad, efectivamente, sobre la nuestra. Queremos que nuestra casa sea un pequeño reino de vuestro amor, regido por el código de vuestra santa ley. Que no haya en ella nada que os desagrade, nada que contradiga a vuestro reinado en nuestras costumbres, en las modas, en los periódicos y revistas, en las reuniones y fiestas de familia. Os suplicamos que vuestra regia protección consagre los diarios sucesos de nuestro hogar y los principales acontecimientos de nuestra vida de familia. Os prometemos trabajar también para que reinéis en las familias de nuestros parientes, amigos y conocidos.

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! ¡*el más hermoso de los hijos de los hombres!* *derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo!* y con vuestra gallardía y hermosura, *caminad, avanzad prósperamente y reinad sobre todas y cada una de las familias. Avasallad el mundo entero y*

reinad en España con más veneración que en otras partes, según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.**

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día tercero.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY DE LA CIUDAD

CONSIDERACION (véase en la pág. 26).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales. **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación. ¡Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas! Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!***

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que sois Rey soberano de los pueblos y ciudades. Os prometemos, Señor, trabajar incansablemente, poniendo en juego todas nues-

tras influencias y habilidades, para que sea tal la vida pública y municipal de esta población que todos vean que en ella son pública y oficialmente acatados vuestros inalienables derechos; que sois el Rey de la ciudad. Queremos que sean observadas en ella vuestras fiestas, que sea santificado vuestro Santo Nombre, que nada repugne en el Ayuntamiento, en las escuelas, en las sociedades y centros de recreo, en las diversiones, a vuestras leyes sacrosantas. Bendecid nuestros propósitos.

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de toda nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. *Sí; es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! *¡el más hermoso de los hijos de los hombres! derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad sobre todas y cada una de las ciudades. Avasallad el mundo entero y reinad en España con más veneración que en otras partes,* según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.**

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día cuarto.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONSIDERACION (véase en la pág. 27).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono

de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Veydad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judios y de todos los hombres y de toda la creación. ¡Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas! Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!***

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que sois Rey soberano de las naciones, de la sociedad civil; y por esto, con nuestro católico Monarca, nos postramos reverentes ante vuestro trono y repetimos la valiente confesión que él hizo de vuestra realeza social en fecha memorable: «... Sintiendo la tradición católica de la realeza española y continuando gozosos la historia de fe y devoción a Vuestra Divina Persona, confesamos que Vos vinisteis a la tierra a establecer el Reino de Dios en la paz de las almas redimidas por vuestra sangre y en la dicha de los pueblos que se rijan por vuestra santa Ley; reconocemos que tenéis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder a los Príncipes de la tierra y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas, en cuyo cumplimiento estriba el imperio del orden y de la paz....

Venga, pues, a nosotros vuestro santísimo Reino de justicia y de amor. Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de la ciencia y de las letras y en nuestras leyes e instituciones patrias. ... Desde vuestro trono de amor bendecid a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos para que en la pacífica armonía de todas las clases sociales encuentren justicia y caridad que haga más suave su

vida, más llevadero su trabajo. Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la Patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus armas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho...»

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! *¡el más hermoso de los hijos de los hombres! derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad sobre todas y cada una de las sociedades. Avasallad el mundo entero y reinad en España con más veneración que en otras partes,* según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altísimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.**

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día quinto.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY DE LA IGLESIA CATÓLICA

CONSIDERACION (véase en la pág. 29).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono de amor para prestaros juramento de fidelidad y

vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey:* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación. ¡Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas! Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adventiat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!***

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que vuestra Esposa Inmaculada, la Iglesia Católica, participa de vuestras regias prerrogativas; es soberana e independiente en sí misma y en el ejercicio de sus derechos de las potestades de este mundo. Reconocemos que a su poder espiritual, soberano dentro de su esfera, ha de someterse todo poder humano. Os prometemos, Señor, reverenciar y servir a esta vuestra Esposa como a Reina y amarla como a nuestra amantísima Madre. Queremos obedecer fielmente sus leyes y honrarla ante el mundo entero con la santidad de nuestra vida; ser celosos de su gloria, defenderla contra sus enemigos, trabajar por amplificarla por todos los ámbitos de la tierra.

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarlos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! *¡el más hermoso de los hijos de los hombres!* *derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo!* *y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y haced que reine con Vos vuestra Esposa Inmaculada. Avasallad el mundo entero y reinad en España con más veneración que*

en otras partes, según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus, ¡Tu solo Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.**

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día sexto.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY DE TODA LA CREACIÓN

CONSIDERACION (véase en la pág. 31).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realéza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación. ¡Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas! Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!***

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que sois Rey soberano de todo el mundo y de la creación entera; de todo lo que no es Dios. Queremos trabajar activamente con ora-

ciones y limosnas, con nuestros trabajos y acción personal, si es posible, para que todos los hombres reconozcan voluntariamente vuestro reinado de amor; para que todos los herejes e infieles, todos los no católicos ingresen en la Santa Iglesia Católica, *fuera de la cual no hay salvación*. Hemos de ser, Señor, entusiastas de las Misiones de infieles.

Además, y según los deseos de vuestro Vicario, para condenar y reparar la defección pública y oficial de las sociedades de vuestra soberanía, *cuanto más se desconozcan públicamente vuestros derechos, más valientemente los proclamaremos nosotros; cuanto más se oprima con indigno silencio vuestro Dulcísimo Nombre en los Parlamentos y reuniones internacionales, más entusiastamente lo alabaremos y ensalzaremos nosotros*.

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes*.

¡Señor! ¡Rey divino! *¡el más hermoso de los hijos de los hombres! derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad sobre todo el mundo y la creación entera. Avasallad el mundo entero y reínad en España con más veneración que en otras partes, según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.*

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día séptimo.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY POR SU CORAZÓN

CONSIDERACION (véase en la pág. 33).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación. ¡Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas! Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!***

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que sois, ante todo, *Rey de amor, Rey por vuestro Corazón inflamado. En Vos hemos hallado el Corazón de nuestro Rey benignísimo.* Al veros, oh buen Jesús, con vuestro Corazón en la mano, caemos en la cuenta de lo mucho que nos amáis y postrados ante Vos, decimos: *Creemos en vuestro amor para con nosotros; os pedimos perdón de nuestro desamor. Queremos devolveros amor por amor. Queremos, Rey divino, consagrar toda nuestra vida a ser amantes entusiastas, apóstoles incansables de vuestro Corazón abrasado. Queremos ser súbditos voluntarios de vuestro reinado de amor.*

Nosotros os amaremos por todos los que no os aman; os bendeciremos por todos los que no os bendicen; os daremos gracias por todos los ingratos y desconocidos que no os dan gracia. *Queremos, como nos dice nuestro Santo Padre el Papa, militar con infatigable esfuerzo bajo la bandera de vuestro divino Corazón.* Inflamadnos en el fuego del apostolado para atraer a todos los hombres al dulce imperio de vuestro amor soberano. Queremos, en fin, como os decía nuestro católico Monarca, al consagraros la nación española: «Queremos consagraros nuestra vida, pidiéndoos, como premio de ella, el morir en la seguridad de vuestro amor y en el regalado seno de vuestro Corazón adorable».

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! ¡el más hermoso de los hijos de los hombres! *derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñtos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad en todas partes por vuestro amante Corazón. Avasallad el mundo entero y reinad en España con más veneración que en otras partes,* según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste! Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.**

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día octavo.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY EN LA SAGRADA EUCARISTÍA

CONSIDERACION (véase en la pág. 35)

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación.** ¡*Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas!* Al insensato clamor de los impíos: *¡No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero. Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!*

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que habéis fijado vuestro trono de amor en la Sagrada Eucaristía. Ante él, coros angélicos del cielo y fieles amantes de la tierra forman vuestra corte. Nosotros queremos formar parte de ella con nuestras fervorosas adoraciones en las frecuentes visitas que os haremos y en nuestras horas de adoración diurna y nocturna. Queremos asistir devotamente todos los días a la Santa Misa en que públicamente os inmoláis por vuestros vasallos. Queremos, sobre todo, entronizaros frecuente y aun diariamente en los tronos vivos de nuestros corazones por la Sagrada Comunión y que allí os pres-ten homenaje todas las potencias de nuestra alma

y todos los sentidos de nuestro cuerpo. Pero, oh Señor, ¡que sois Rey ultrajado en este amoroso Sacramento y de ello justísimamente os quejáis! Queremos desagrararos de tan indigno modo de proceder, ofreciéndoo la *Comunión Reparadora*, haciendo la *Hora Santa* y acompañándoos cuando salgáis en triunfo en las procesiones o vayáis, silencioso, a casa de algún enfermo para conducirlo a vuestro Reino de la gloria.

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis* de hecho como reináis de derecho en todas partes.

¡Señor! ¡Rey divino! ¡el más hermoso de los hijos de los hombres! *derramada se ve la gracia en vuestros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad* en todo el mundo por el Sacramento de vuestro amor. Avasallad el mundo entero y **reina**d en **España con más veneración que en otras partes**, según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: **Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchriste!** Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.

Lo demás como en el primer día (pág. 7).

Día noveno.

Por la señal, etc. Oración al Eterno Padre (véase pág. 5).

JESUCRISTO, REY DE LA GLORIA

CONSIDERACION (véase en la pág. 37).

Oración.

¡Oh amabilísimo Salvador nuestro Jesucristo! Humildemente nos postramos ante vuestro trono

de amor para prestaros juramento de fidelidad y vasallaje. Vos mismo proclamasteis vuestra divina realeza ante el presidente de los romanos: *Verdad es lo que dices: Rex sum ego: Yo soy Rey.* Reconocemos de buen grado vuestros derechos reales: **Ave Rex Judeorum: Dios te salve, Rey de los Judíos y de todos los hombres y de toda la creación.** ¡*Hosanna al Hijo de David! ¡Bendito el que viene en el nombre del Señor, el Rey de Israel! ¡Hosanna en las alturas!* Al insensato clamor de los impíos: ¡*No queremos que éste reine sobre nosotros!* respondemos: *Nosotros queremos que sólo Vos reinéis sobre nosotros y sobre el mundo entero.* **Adveniat Regnum tuum: ¡Venga a nosotros vuestro Reino!**

Reconocemos en particular y proclamamos a la faz del mundo que sois y seréis eternamente el Rey soberano de la Gloria. Allí brillará vuestro reinado para siempre jamás con todos los esplendores de vuestra Realeza divina y humana. Os suplicamos, Señor, nos miréis benignamente desde vuestro trono y no os olvidéis de nosotros, rescatados con vuestra preciosísima Sangre. Haced que lleguemos a ser cortesanos de vuestra gloria. *Acordaos, Señor, de nosotros, ahora que habéis llegado ya a vuestro Reino.* Os prometemos, Divino Rey, trabajar entusiastamente para que prosperando más y más en este mundo vuestro Reino, haciendo que *reine la Paz de Cristo en el Reino de Cristo*, sean más numerosos vuestros vasallos en el Reino de la Gloria. Concedednos, Rey amantísimo, como os pedimos en vuestra Misa, que *cuantos nos gloriamos de militar bajo vuestras banderas en esta vida, lleguemos también a reinar con Vos en los tronos del cielo.*

Sed el centro de nuestro corazón y el bello ideal de toda nuestra vida. Queremos aficionarnos a Vos y señalarnos en todo servicio vuestro, oh Rey eterno y Señor universal. Sí; *es preciso que Vos reinéis de hecho como reináis de derecho en todas partes.*

¡Señor! ¡Rey divino! ¡el más hermoso de los hijos de los hombres! *derramada se ve la gracia en vues-*

tros labios; ceñíos vuestra espada, ¡oh Rey potentísimo! y con vuestra gallardía y hermosura, caminad, avanzad prósperamente y reinad sobre todo ser desde el trono de vuestra gloria. Avasallad el mundo entero y reinad en España con más veneración que en otras partes, según vuestras promesas. Haced, Señor, que todas las gentes y tribus y naciones, desfilen ante vuestro regio trono, cantando: Tu solus Sanctus, ¡Tu solus Dominus, Tu solus Altissimus Jesuchristel Vos sois el único Santo, el único Señor, el único Altísimo, Jesucristo Nuestro Divino Rey. Amén.

Lo demás como en el primer día (pág. 7).



CONSIDERACIONES PARA CADA DÍA

Día primero.

JESUCRISTO, REY DE LOS INDIVIDUOS

El título oficial, profundamente significativo, de la nueva fiesta que nos preparamos a celebrar, es: **Festum Domini Nostri Jesu Christi Regis: La fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey.** En ella veneramos de un modo especial la regia potestad, divina y humana a la vez, del mismo Jesucristo. Tres son los títulos de su realeza:

1) **Es Rey por derecho de creación.**—Jesucristo es el *Hijo Unigénito de Dios*, el Verbo Encarnado, *nacido del Padre antes de todos los siglos, consustancial con El, por quien han sido hechas todas las cosas*, decimos en el Credo de la Misa. Si es el creador, es también el Señor, el Rey soberano de todas las criaturas.

Jesucristo es, pues, Rey por su propia naturaleza; por ser Hijo natural de Dios, en virtud de la unión *hipostática*, es decir, *personal*, por la cual sus dos naturalezas, divina y humana, subsisten en una sola persona divina, la persona del Hijo de Dios.

2) **Es Rey por derecho de herencia.**—En este Hijo suyo encarnado, Jesucristo *tiene el Padre todas sus complacencias*; y por esto *le dió*, como nos dicen las Escrituras, *en herencia todas las naciones*; *le constituyó su heredero universal*, y aun *por respeto a El hizo los siglos*, y quiere que *le rindan vasallaje todas las naciones*.

3) **Es Rey por derecho de conquista.**—Jesucris-

to vino del cielo a la tierra a conquistarse su reino y volverse al cielo (Lucas, 19, 2). Descendió Jesús para redimirnos de la miserable servidumbre de Satanás por medio de su santísima vida y de su acerbísima Pasión y muerte. *Se entregó para nuestro rescate, y a poder de tormentos nos arrancó del poder de las tinieblas.*

Somos, pues, todos los hombres *el pueblo de su conquista*. Tal es, en fin, Jesucristo, que sus mismas cualidades personales harían, si bien le conociesen, que los pueblos entusiasmados le aclamasen por su Rey, como alguna vez lo quisieron hacer en su vida mortal.

¡Cuán hermosamente exclamaba San Pablo (Ad Colos. I, 12-14): *«Hermanos, damos gracias a Dios Padre que nos hizo dignos de participar de la suerte de los santos en la luz; que nos libró del poder de las tinieblas y nos trasladó al reino del Hijo de su amor, en el cual por su Sangre tenemos la redención y la remisión de los pecados...»*

Es, por lo tanto, Nuestro Señor Jesucristo, Rey *por nacimiento, por herencia y por conquista*. Rey eterno y universal, Rey divino y humano; Rey de los individuos y de las familias y de las sociedades, Rey de toda la creación, que goza de toda la plenitud de prerrogativas y derechos reales. *Se le ha conferido*, afirmó El mismo poco antes de volverse al cielo, *todo poder en el cielo y en la tierra.*

Día segundo.

JESUCRISTO, REY DE LA FAMILIA

No sólo es Jesucristo Rey de los individuos aislados, lo es también de la familia como tal. Él dignificó la sociedad conyugal, y para darle sólida base, instituyó un nuevo Sacramento; elevó el contrato matrimonial a la dignidad de Sacramento y lo declaró *uno e indisoluble*. Él se dignó presidir

y bendecir las bodas de Caná de Galilea. Desde entonces debe sellar con su divina presencia, por medio de sus sacerdotes, y robustecer y santificar con su gracia la celebración del matrimonio. Si éste se celebra entre católicos, prescindiendo de la Iglesia, la Esposa del divino Rey, no es verdadero matrimonio; «el llamado matrimonio civil, ha declarado Jesucristo por medio de su Vicario el Papa Pío IX, *es un torpe concubinato*».

Por esto debe presidir Jesucristo la formación de todo nuevo hogar y su ley santísima debe regular las mutuas relaciones conyugales de marido y mujer. Éstos están en la gravísima obligación de hacer en seguida vasallos del divino Rey a sus hijos, bautizándolos, y de instruirlos en su santa ley y educarlos en su santo temor y amor. Jesucristo es la salvaguardia del hogar. Él tiene que confirmar con su autoridad soberana la autoridad, los mandatos de los padres para que sea posible la verdadera educación de los hijos y sólida la prosperidad de toda la familia.

¿Queréis, oh esposos cristianos, que las bendiciones del cielo desciendan copiosas sobre vuestras familias? Consagradlas en seguida de formarlas al Sagrado Corazón de Jesús; colocad el trono del divino Rey en el puesto de honor de vuestra casa; dedicadle vuestro joven hogar con todas vuestras cosas; haced de vuestra casa un trasunto de la casita de Nazaret. Sea Jesucristo más que el Rey, el Padre, el jefe de la familia, el confidente de vuestras alegrías y de vuestras tristezas; el consejero en vuestras dudas, el refugio y amparo en todas vuestras tribulaciones. Bajo su mirada florecerán todas las virtudes domésticas y en vuestra casa habitará Jesús de buena gana como en la casa de Betania.

Vosotras, familias cristianas, os dice el Papa, habéis preparado en parte la declaración de la nueva fiesta de Cristo Rey con la práctica de consagraros a su Sagrado Corazón. Vosotras habéis de

propagar ésta y consolidar así el reinado del Corazón de Jesús en todas las familias.

Y vosotras, Familias religiosas, Casas y Comunidades, que ya reconocéis de buen grado los derechos soberanos de nuestro Salvador, adoradle y amadle cada vez con más fervor y entusiasmo. Adoctrinad y educad a todos vuestros miembros, niños, alumnos y encomendados, para que sean siempre valientes y fidelísimos súbditos del divino Rey Jesucristo.

Día tercero.

JESUCRISTO, REY DE LA CIUDAD

Es también Nuestro Señor Jesucristo Rey soberano de los pueblos y ciudades todas.

¿No es la ciudad una asociación, un conjunto de familias? ¿No es por tanto Jesucristo, autor de la familia, el autor y creador también de la ciudad?

Luego los mismos derechos soberanos e imprescriptibles que tiene sobre los individuos y familias aislados tiene también sobre estas familias asociadas en una misma ciudad o pueblo. Además, todo pueblo o ciudad ha de gobernarse forzosamente por una autoridad; y ¿dónde encontrar la fuente única de toda autoridad sino en el Hijo de Dios Encarnado? A este derecho regio de Jesucristo sobre la ciudad corresponde el deber ineludible en ésta de reconocer pública y oficialmente su soberanía; y en este reconocimiento estriba el principal blasón de su nobleza.

¿Queréis, oh pueblos y ciudades, gozar de prosperidad moral y aun material en la proporción que os convenga? Tened presente que la habéis de afianzar en Dios Nuestro Señor; en el vasallaje que oficialmente prestéis al divino Rey; *si no guarda Dios la ciudad, en vano trabajaréis vosotros para guardarla*, para administrarla recta y acertadamen-

te. No haya ni un solo artículo en vuestras leyes y ordenanzas municipales, ni un solo punto en vuestros bandos y disposiciones que quebrante en lo más mínimo los derechos soberanos de Jesucristo. Procurad que en todos los ámbitos de vuestra ciudad y en todo el término de vuestro municipio se conserven cuidadosamente las costumbres y prácticas cristianas heredadas de vuestros mayores. Castigad con mano fuerte la profanación de los días festivos; poned duro freno a las lenguas que insultan a Dios y a sus santos; reprimid prudente y eficazmente los escándalos y desórdenes públicos, los bailes y diversiones peligrosas e inmorales. Reconoced esta soberanía de Jesucristo, tomando el Ayuntamiento parte en cuerpo de comunidad en las funciones religiosas más importantes; erigiéndole estatuas, colocando su bendita imagen en la plaza pública, en las calles, en los campos. Consagradle el Ayuntamiento mismo, como lo han hecho en muchas poblaciones, colocando la imagen del divino Rey en el salón de sesiones al lado del Rey terreno, imitando a nuestro católico Rey, para que presida y bendiga vuestras deliberaciones. ¿Es mengua de los municipios el ensalzar al Rey terreno? Menos lo será ensalzar al Rey eterno, al Rey de todo el mundo.

Los mismos derechos soberanos competen a Jesucristo sobre la Provincia, con su Diputación provincial, sobre la Región, sobre cualquier organismo infrasoberano. Él es, en último caso, su creador y legislador y ha de ser de hecho su divino Rey.

Día cuarto.

JESUCRISTO, REY DE LA SOCIEDAD CIVIL

A más amplias regiones que las del hogar doméstico y la ciudad se extiende la soberanía de Nuestro Señor Jesucristo. Es Rey de la Nación,

del Estado, de la sociedad civil. Más aún: la nueva fiesta de Cristo Rey mira de un modo especial, según las intenciones de Su Santidad, y los antecedentes históricos, al *Reinado social de Jesucristo*. Y con mucha razón. ¿No se funda la sociedad civil en la misma naturaleza humana que de ella necesita para su pleno desarrollo? ¿pues quién otro ha de ser su fundador sino Dios, creador y perfeccionador del mismo hombre? Por otra parte, la autoridad civil es elemento indispensable de toda sociedad; y esta autoridad no puede ser sino un destello de la autoridad divina, única verdaderamente *soberana*. *Non est potestas nisi a Deo*. *No hay autoridad que no proceda de Dios*. El ser más amplia esta autoridad en la sociedad civil que en otras sociedades inferiores incompletas, hace que luzca más esplendorosamente su origen divino. Luego el Dios Encarnado, Jesucristo, es el verdadero soberano de toda sociedad, llámese Monarquía o República. Si no precediera el mandato del Rey divino, ningún título jurídico suficiente ostentarían los reyes y autoridades humanas para mandarnos.

¿Luego compete a Jesucristo perfectísimo derecho para dominar, aun sobre las cosas materiales, para absorber toda soberanía temporal y asumir el gobierno político de los pueblos? Así es. Él es *el Príncipe de los Reyes de la tierra*. Él es *Rey de Reyes y Señor de los que dominan*. Pero no quiere ejercer este derecho de propiedad sobre las cosas temporales y delega en las autoridades legítimas el dominio político que le compete. *Mi reino no es de este mundo*, declaró ante el presidente Pilatos. ¿Nada tendrá que ver por lo tanto la política con Cristo? Entendámoslo bien: «Aunque el gobierno de Jesucristo no es político, sin embargo la política y los políticos han de estar sometidos al gobierno soberano de Jesucristo. Sus derechos son espirituales más que políticos; pero deben informar la política y dirigir a los políticos.» (P. Bo-

ver, S. J.) El Rey y el Presidente de una República y todas las autoridades *en cuanto tales* han de ser y manifestarse católicos. Muy bien lo entendió y lo practicó nuestro católico monarca Alfonso XIII (que Dios guarde), cuando consagró pública y oficialmente nuestra España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles. ¡Bien se lo va premiando el cielo!

El mismo Estado como tal tiene que profesar la Religión católica. Si se manifiesta indiferente o neutral respecto a la Iglesia, es injusto; si la persigue, tirano y déspota, y sus decisiones deben ser combatidas por todos los medios lícitos. ¿Quién no ve, según esto, que el *laicismo*, el prescindir de Dios, de Nuestro Señor Jesucristo en la vida social y política es, como dice el Papa, la «peste de nuestros tiempos»? ¿Quién no ve la monstruosidad de las doctrinas liberales que, en último caso, quieren arrojar a Jesucristo y a su Iglesia de la vida política y social? A ambos crasísimos errores asesta un golpe mortal la Encíclica del Papa Pío XI.

Día quinto.

JESUCRISTO, REY DE LA IGLESIA CATÓLICA

Si Jesucristo es Rey *soberano*, *soberana* será también su Esposa la santa Iglesia Católica por Él fundada; y adornada estará con todas las preesas y prerrogativas de la realeza.

Mucho inculca en su Encíclica Pío XI esta consecuencia de la soberanía de Jesucristo. Fundó Éste la Iglesia para continuar su obra redentora y tiene, por ende, absoluto derecho a la plena libertad e independencia de todos los Poderes de la tierra en el ejercicio de su ministerio de enseñar a los hombres y encaminarlos al cielo. El Vicario de Jesucristo, cabeza visible de la Iglesia,

debe ser también Papa-Rey, independiente de toda terrena potestad.

Nótese, en efecto, que es la Iglesia, según la constitución que le dió su divino Fundador, una sociedad *completa y perfecta*, es decir, independiente de toda otra sociedad dentro de la esfera que le señala su propio fin.

Tiene, por lo tanto, estos dos derechos supremos, fuente de todos los otros: *derecho a la vida y derecho a la independencia*. De éstos se derivan el derecho de predicar y enseñar su doctrina, el de organizar exclusivamente su jerarquía, y administrar sus sacramentos y ejercer libremente sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial; el de adquirir y poseer bienes inmuebles; el de la libre comunicación de las personas de su jerarquía, y en especial del Romano Pontífice con todos los fieles. El Estado, el poder civil tiene que reconocer y cumplir sus deberes jurídicos correlativos a los derechos de la Iglesia. Nada más falso, pues, que la teoría liberal y revolucionaria de la separación de la Iglesia y del Estado. La teoría liberal «es la más perniciosa de las pestes» (Pío IX).

De los mismos derechos soberanos disfrutaban las Ordenes religiosas y todas las Instituciones que sean instrumentos de la Iglesia en la extensión y propagación del Reinado de Jesucristo.

¡Cuán agraciada en su deslumbradora hermosura se presenta ante nuestros ojos esta Esposa del Cordero divino! El Rey de Reyes, el Hijo de Dios la ha hecho *adquisición suya a costa de su vida*; la ha hermoseedo, *limpiándola de toda mancha y arruga* con su preciosísima Sangre. Ella, sociedad divina, permanece siempre invariable e inmutable, en medio de las perpetuas vicisitudes de todas las sociedades humanas; invencible e inmortal por la virtud de Dios, y vencedora de todas las potestades infernales y de los poderes de la tierra, muchas veces contra ella conjurados.

¿Dónde hallar en los fastos de la Historia una

monarquía semejante a la Monarquía del *Reino de Cristo en la tierra*, de la Iglesia católica? Sus límites se confunden ya con los del mundo; sus súbditos son de derecho todos los hombres; de hecho, los voluntarios, 300 millones; sus monarcas, los Virreyes del divino Rey, son ya 261 (de ellos 85 santos, entre los cuales 33 mártires); su duración no tendrá fin. Sus veinte siglos de existencia gloriosa y la palabra de su Fundador son garantía cierta de que durará tanto cuanto duren los siglos y cuanto dure el mismo Dios. ¡Salve, Iglesia católica, **una, santa, católica y apostólica**, Esposa del Rey de la Gloria! ¡Salve, soberana del reino de las almas! ¡Salve!

Día sexto.

JESUCRISTO, REY DE TODA LA CREACIÓN

¿Qué imperio humano se ha extendido por tan amplios confines como el imperio divino del Hombre-Dios? Pues muchos más amplios son todavía que los expuestos; se confunden con los de la creación universal. *En todas partes le corresponde la primacía: In omni gente primatum habui* (Écc. 24). Y respecto a este mundo, a nuestro planeta, «el imperio de Cristo se extiende no sólo sobre los pueblos católicos y aquellos que habiendo recibido el bautismo pertenecen de derecho a la Iglesia, aunque el error los tenga extraviados o el cisma los separe de la caridad, sino que comprende también a cuantos no participan de la fe cristiana, de suerte que, bajo la potestad de Jesús, se halla todo el género humano» (León XIII).

Los herejes y los cismáticos, los judíos y mahometanos, los infieles todos son forzosamente, por su misma naturaleza, súbditos de Jesucristo Rey. *El ha muerto a fin de adquirir el dominio sobre vivos y muertos* (Al. Rom, XIV, 19).

Y esta potestad de Jesucristo sobre todo ser dotado de inteligencia, es tan completa en su contenido como amplia en su extensión; es la triple potestad *legislativa, ejecutiva y judicial*. Él fué dado a los hombres como Redentor y Legislador; a Él le confirió el Padre *todo el poder de juzgar*; y Él mismo inflige los castigos a los rebeldes de su reino y premia espléndidamente a sus fieles vasallos. Es Rey de todos los Estados y Naciones de la tierra. ¡Oh! ¡Y qué estrechos lazos de verdadera fraternidad, de paz y amor mutuo unirían entre sí a todas las Naciones si buscaran la *paz de Cristo en el Reino de Cristo*; si todas se dejaran gobernar por Él! ¡qué verdadera *Sociedad de Naciones* formarían todas las del mundo!

Este es el fundamento de la *Consagración de todo el género humano* al Corazón de Jesús hecha por los Papas León XIII y Pío XI, y que ha de renovarse todos los años en esta fiesta de Cristo Rey.

Él es Rey y árbitro supremo de nuestros destinos. El último día de los tiempos, *vendrá el Hijo del Hombre sobre las nubes con gran poder y majestad* con el real estandarte de su cruz, formando su escolta real las legiones angélicas; y hará juicio de toda criatura y condenará a sus súbditos rebeldes al suplicio eterno e invitará a sus fieles vasallos al gozo eterno. *Venid, benditos de mi Padre, a poseer el reino que os está preparado*. ¿Qué mayor ostentación de su regio poderío?

Es Rey de la creación universal. *Es imagen de Dios invisible, promogénito de toda criatura, porque en Él (para Él) fueron criadas todas las cosas que hay en el cielo y en la tierra: las visibles y las invisibles; ya sean Tronos o Dominaciones, o Principados o Potestades, todas fueron criadas por Él mismo y en Él mismo, y Él es ante todas las cosas y todas subsisten por Él. Y Él es la cabeza del cuerpo de la Iglesia y el principio, el primogénito de los muertos, para que en todo tenga Él la prima-*

cia; porque en Él quiso (el Padre) hacer morar la plenitud de todo ser y reconciliar por Él consigo todas las cosas, pacificando por la Sangre de su Cruz tanto lo que está en la tierra como lo que está en el cielo» (Ad Coloss. I, 15-20).

El Padre se propuso restaurar en Cristo todas las cosas del cielo y de la tierra; es decir, que quiso recapitular en el Hombre-Dios todo cuanto de bueno y hermoso hay esparcido en todos los seres. Jesucristo es el centro de gravedad de toda la creación; los seres que hacia Él gravitan por el amor son eternamente felices; los desdichados que de este centro de atracción se sustraen caen por el mismo hecho en su perdición eterna.

Día séptimo.

JESUCRISTO, REY POR SU CORAZÓN

Al solicitar de la Sede Apostólica la concesión de la nueva fiesta, deseaban muchos se llamase *Fiesta del Reinado social del Sagrado Corazón de Jesús*. Mas Su Santidad la ha llamado *Fiesta de Cristo Rey*. ¡Magnífica glorificación de nuestro divino Redentor! Es que Jesucristo es Rey absoluto y soberano de todas las criaturas. Todas tienen que prestarle vasallaje. *Toda rodilla ha de doblarse ante Él en el cielo, en la tierra y en los abismos*. No sólo los que le aman, los que veneran su Corazón amorosísimo, sino también los que andan muy lejos de Él. Mas en este mundo, en esta vida, es ante todo *Rey de amor*: quiere reinar a buenas, por su Corazón. No empuña el *cetno de hierro (virga ferrea)* de su justicia, sino el *cetno de oro* de su amor. No es el Dios terrible del Sinaí, sino el Dios amantísimo de Paray, cuyos mandatos son amorosas invitaciones a devolverle amor por amor: *He aquí que tu Rey viene a ti manso, dulcísimo. He aquí, dice a Santa Margarita, este Corazón que tanto ha amado a los hombres, que nada ha perdo-*

nado hasta agotarse y consumirse para demostrarles su amor, y en reconocimiento no recibo de la mayor parte de ellos sino ingravitudes...

Quiere Jesús que caigamos en la cuenta del increíble amor que nos profesa, y por esto se nos pone delante, con su Corazón en la mano, hecho un horno de caridad y nos dice: **¡Mirad mi Corazón! ¡amadme por lo mucho que yo os amo! ¡desagraviadme por lo poco que vosotros me amáis!** Amor y Reparación son los dos polos de esta preciosísima devoción. Jesucristo simboliza ahora su realeza en la corona que circunda su Corazón abrasado. En los siglos pasados quería Jesucristo que la Cruz fuese su estandarte real; en los actuales quiere que lo sea su Corazón abrasado, donde también está plantada la Cruz. «*He aquí, nos dice León XIII en su Encíclica «Annum Sacrum», que hoy se ofrece a nuestras miradas otra señal divinísima y de suprema esperanza, a saber: el Corazón Sacratísimo de Jesús coronado por la Cruz y brillando con magnífico esplendor en medio de llamas. En El hemos de colocar todas nuestras esperanzas; a El hemos de pedir, de El esperar la salvación de los hombres.*»

A la sombra de este estandarte deben librarse los últimos combates y obtenerse los grandes triunfos de la Iglesia contra el infierno. **¡Sí, reinará este divino Corazón!**, gustaba repetir la Virgen de Paray. **¡Sí! ¡reinará! El me lo ha dicho. Esta palabra me transporta de alegría; Satanás será confundido.** «*El fin principal, añade Margarita, de esta devoción es convertir las almas al amor de este divino Corazón y hacerle dueño y poseedor de nuestros corazones, procurándole amor por amor...*» «*Esta devoción, le declaró el mismo Jesús, es el último esfuerzo del amor divino para ponernos bajo la dulce libertad del imperio de este amor que desea restablecer en los corazones de los que quisieren abrazarla.*»

¿Pues quién no se someterá al dulcísimo impe-

rio de amor del Corazón amantísimo y amabilísimo de nuestro Salvador? *¿Quién no amará a un Corazón tan amante? ¿Quién no querrá a un Corazón tan llagado? ¿Quién no abrazará a un Corazón tan puro? Anatema y maldito sea el que no ame al Corazón de nuestro Rey Jesucristo.*

Día octavo.

JESUCRISTO, REY EN LA SAGRADA EUCARISTÍA

Muy acertadamente nos invita la Santa Iglesia en el Oficio del Santísimo Sacramento a adorar en él de un modo especial a Jesucristo Rey: «*Venid, nos dice, adoremos a Cristo Rey, que domina a las Naciones y da a los que le comen la abundancia de su gracia.*» Y es que la Sagrada Eucaristía es el *Trono de amor* de Jesucristo. ¿No es Rey de amor? Pues ¿dónde asentará mejor su trono que en el *Sacramento del amor* por excelencia? Y en efecto. Cuando pienso yo en este admirabilísimo Sacramento, no me admira ni me llama la atención precisamente la *divina sabiduría* que ha acertado a idear este conjunto de estupendas maravillas; ni la *infinita omnipotencia* que las ha podido realizar; sino el *amor increíble*, desconcertante que las ha querido realizar; que ha instituido este inefable Sacramento, *Memorial de las maravillas de Dios*. Por esto es la Eucaristía el *trono del amor* de Cristo Rey.

Por otra parte, si le amamos, si ansiamos verle para ofrecerle nuestros homenajes, hemos de acudir a donde se encuentra personalmente: al Sagrario. Este es el *Salón del trono* de nuestro Monarca. Allí le vió muchas veces el seráfico Padre Cardaveraz, S. J., «en forma de majestuosísimo Señor y Rey supremo de la Gloria», al mismo tiempo que le mostraba «una severidad incomparable como de quien justamente está airado y enojado

contra los mortales», por serle tan ingratos y desconocidos en este Sacramento de sus bondades. ¿No le creeremos nosotros firmemente, no le amaremos ardientemente, no le desagraciaremos sentida y plenamente?

Y en el Sagrario parece que ha fijado sus reales para reconquistar el mundo para sí a fuerza de beneficios de su Corazón y a fuerza de fe y entusiasmo de sus vasallos fieles. Díganlo si no los múltiples Congresos Eucarísticos regionales, nacionales e internacionales de nuestros días, que «sirvieron de maravillosa manera, así el Papa en la Encíclica, para afirmar solemnemente esta soberanía de Cristo sobre la sociedad humana... Bien y con razón podría decirse que el pueblo cristiano, movido por una como inspiración divina, sacando del silencio y como escondrijo de los templos a aquel mismo Jesús a quien los impíos, cuando vino al mundo, no quisieron recibir, y llevándole como a un triunfador por las vías públicas, quiere restablecerlo en todos sus reales derechos». Fresca está la memoria del celeberrimo XVIII Congreso Internacional celebrado en Chicago, el *Congreso de las grandes muchedumbres*, al que asistió un millón de peregrinos de todo el mundo. «La historia del mundo, aseguraba una Revista norteamericana no católica, no puede hacer mención de ninguna otra asamblea que se acerque en magnificencia a esta Asamblea, cualquiera que haya sido el motivo de la convocatoria y de la reunión de los congresistas. Ha sido realmente un Congreso mundial, al cual han concurrido las naciones y los pueblos del planeta, hablando toda clase de lenguas.»

¡Venid, pues, individuos; venid pueblos, venid naciones todas! Adoremos a Jesucristo Rey en su trono de amor: en la Sagrada Eucaristía. Seamos delicados con el amabilísimo Jesús. Cuanto más profundas son las humillaciones a que Él se somete por nuestro amor, más excelsas han de ser nuestras aclamaciones; cuanto más esconde en aten-

ción a nuestra debilidad sus grandezas, con más entusiasmo las hemos de manifestar. ¡Viva Jesús Sacramentado! ¡Viva y de todos sea amado!

Día noveno.

JESUCRISTO, REY DE LA GLORIA

Rey soberano es Jesucristo de cielos y tierra; pero no lucirá con todo el esplendor que le compete su Realeza hasta que llegue el fin de los tiempos y comiencen para toda criatura los siglos eternos. Entonces se doblará ante Cristo Rey toda rodilla. En este mundo el *Reino de Cristo* efectivo es la Iglesia católica; en el otro lo será, para sus fieles vasallos, el cielo eterno; para los rebeldes, el infierno también eterno. A éstos *los regirá con centro de hierro y pisará el lagar del vino del furor de la cólera de Dios omnipotente*. A aquellos les servirá y agasajará Él mismo en persona en su reino, donde *comerán y beberán en su mesa*.

En la Jerusalén celestial *se sentará el Señor sobre su trono real eternamente a la diestra de la majestad de Dios. El Señor bendecirá a su pueblo con la abundancia de la paz*. Allí regirá eternamente el Reino conquistado a poder de tormentos en su vida mortal. Para esto fué ungido por el Eterno Padre *«con el óleo de la exultación como Sacerdote eterno y Rey universal; para que, ofreciéndose a sí mismo como Hostia inmaculada y pacífica en el ara de la Cruz, cumpliese el misterio de la Redención del género humano; y, sometidas a su imperio todas las criaturas, entregase a la inmensa majestad de Dios el reino eterno y universal; reino de la verdad y de la vida, reino de la santificación y de la gracia, reino de la justicia, del amor y de la paz»*, decimos en el Prefacio de la Misa de Cristo Rey.

Allí le ha sido ya conferida *toda potestad, gloria e imperio, y todos los pueblos, razas y lenguas le*

rinden vasallaje. Su dominación, dominación eterna que no fenecerá; y su reino, reino que no será jamás destruido. Reinará en la Casa de Jacob (que son todos los predestinados) eternamente y su reinado no tendrá fin. ¡Felicísimos los súbditos, los hijos de este Rey hermosísimo! Se oirán en el cielo grandes voces que digan: El imperio del mundo está ya en manos de nuestro Señor y de su Ungido, y reinará por los siglos de los siglos. Y cantarán todos aquellos felicísimos cortesanos: Digno es el Cordero que fué sacrificado, de recibir la virtud y la divinidad y la sabiduría y la fortaleza y el honor. A El la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. ¡Cantad a nuestro Dios; cantad a nuestro Rey; cantad!

Oh, ¡qué glorioso será aquel Reino felicísimo, alumbrado por el Cordero mismo de Dios, en el cual los vasallos serán verdaderos reyes que reinarán y se regocijarán eternamente. Irá el Rey de la gloria *montado sobre un caballo blanco; sus ojos llenos de fuego, sobre su cabeza muchas diademas; y le seguirán sus ejércitos celestes vestidos de lino blanco y montados sobre caballos blancos.*

Y toda aquella mansión de la dicha interminable resonará en el día perpetuo de la eternidad con el cántico de la victoria del Verbo de Dios encarnado: **Tu Rex Gloríae Christe: ¡Vos sois el Rey de la Gloria, Jesucristo!**



APÉNDICE

PÍO XI, PAPA

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica.

La Paz de Cristo en el Reino de Cristo.

En la primera Encíclica que dirigimos, una vez ascendidos al pontificado, a todos los Obispos del orbe católico, mientras indagábamos las causas principales de las calamidades que oprimían y angustiaban al género humano, recordamos haber dicho claramente que tan grande inundación de males se extendía por el mundo, porque la mayor parte de los hombres se habían alejado de Jesucristo y de su santa ley en la práctica de su vida, en la familia y en las cosas públicas; y que no podía haber esperanza cierta de paz duradera entre los pueblos, mientras que los individuos y las naciones negasen y renegasen el imperio de Cristo Salvador. Por lo tanto, como advertimos entonces que era necesario buscar *la paz de Cristo en el reino de Cristo*, así anunciábamos también que habíamos de hacer para este fin cuanto Nos fuese posible; «en el reino de Cristo», decíamos, porque Nos parecía que no se puede tender más eficazmente a la renovación y aseguramiento de la paz que procurando la restauración del reino de N. Señor.

Entre tanto, el surgir y ávivarse de un benévolo movimiento de los pueblos hacia Cristo y su Iglesia, la cual puede solamente darnos la salvación, nos daba cierta esperanza de tiempos mejores; movimiento en el cual muchos que habían

despreciado el reino de Cristo y andaban como prófugos de la casa paterna, se preparaban y casi se daban prisa a volver a los caminos de la obediencia. Y todo lo que sucedió y se hizo en el curso de este Año Santo, digno por cierto de perpetua memoria, ¿no acrecentó también el honor y la gloria del divino Fundador de la Iglesia, nuestro supremo Rey y Señor?

El año Santo y el Reino de Cristo.

En efecto, la Exposición Misionera del Vaticano sorprendió la mente y el corazón de los hombres, ya dando a conocer el prolijo trabajo de la Iglesia para la mayor dilatación del reino de su Esposo en los continentes y en las islas más apartadas del Océano, ya por el gran número de regiones conquistadas al catolicismo con el sudor y la sangre de fortísimos e invictos misioneros, ya, finalmente, dando a conocer las vastas regiones que todavía han de someterse al suave y saludable imperio de nuestro Rey.

Y aquellas multitudes que durante el Año Jubilar vinieron de todas las partes de la tierra a la Santa Ciudad, dirigidas por los Obispos y sacerdotes, ¿qué buscaban sino, purificadas sus almas, proclamarse junto al sepulcro de los Apóstoles y delante de Nos súbditos fieles de Cristo en el presente y en lo porvenir?

Y este reino de Cristo pareció iluminado por nueva luz cuando Nos, probada la heroica virtud de seis confesores y vírgenes, los elevamos a los honores de los altares. Mucha alegría y aliento experimentamos en nuestro ánimo cuando en el esplendor de la Basílica vaticana, promulgado el decreto solemne, una multitud innumerable de pueblos alzaba el cántico de acción de gracias, exclamando: «*Tu rex gloriae, Christe!*» Porque mientras los hombres y las naciones, alejadas de Dios por el odio recíproco y por las intestinas discor-

días, caminan hacia la ruina y la muerte, la Iglesia de Dios, continuando en dar al género humano el alimento de la vida espiritual, cría y forma a generaciones de santos y santas para Jesucristo, el cual no cesa de llamar a la bienaventuranza del reino celestial a los que fueron súbditos fieles y obedientes en el reino de la tierra.

Además, coincidiendo con el Año Jubilar el décimosexto siglo desde la celebración del Concilio de Nicea, quisimos también que en el recuerdo centenario fuese también conmemorado, y Nos mismo lo conmemoramos en la Basílica vaticana con tanto mayor gusto cuanto que aquel sagrado Concilio definió y propuso como dogma la consubstancialidad del Unigénito con el Padre e incluyó en el símbolo la fórmula «*Cujus regni non erit finis*», proclamando la dignidad real de Cristo.

Habiendo, pues, concurrido este Año Santo de varias maneras a ilustrar el reino de Cristo, nos parece que haremos cosa muy conforme con nuestro oficio apostólico si secundando las súplicas de muchísimos Cardenales, Obispos y fieles, hechas a Nos, ya solos, ya colectivamente, cerráramos este Año Jubilar introduciendo en la sagrada liturgia una fiesta especial de Jesucristo Rey.

Y esto nos da tanta alegría, que nos obliga, venerables hermanos, a dirigiros estas palabras: vosotros, pues, procuraréis acomodar lo que digamos acerca del culto de Jesucristo Rey a la inteligencia del pueblo, y explicar el sentido de modo que esta solemnidad anual produzca cada vez mayores frutos.

Día segundo.

I

PRUEBAS DE LA REALEZA DE CRISTO

El nombre de Rey dado a Jesucristo.

Desde hace mucho tiempo se ha usado comúnmente llamar a Cristo con el apelativo de Rey por

el grado de excelencia que tiene en modo supereminente entre todas las cosas creadas.

De tal modo, en efecto, se dice que Él reina *en la mente de los hombres*, no sólo por la elevación de su pensamiento y por lo vasto de su ciencia, sino también porque Él es la Verdad y es necesario que los hombres reciban con obediencia la verdad de El; igualmente reina *en la voluntad de los hombres*, ya porque en El, a la santidad de la voluntad divina responde la perfecta integridad y sumisión de la voluntad humana, ya porque con sus inspiraciones influye en nuestra libre voluntad de tal modo que nos inflama hacia las cosas más nobles. Finalmente, Cristo es reconocido como *Rey de los corazones por la caridad de Cristo, que sobrepasa toda humana comprensión* (Eph. 3, 19), y por los atractivos de su mansedumbre y benignidad. Nadie, en efecto, entre los hombres fué tan amado, ni lo será nunca como Jesucristo.

Pero para entrar de lleno en el asunto, todos debemos reconocer que es necesario reivindicar para Cristo Hombre, en el verdadero sentido de la palabra, el nombre y los poderes de Rey; en efecto solamente en cuanto hombre se puede decir que ha recibido del Padre *la potestad y el honor y el reino* (Dan. 7. 13-14), porque como Verbo de Dios, siendo de la misma sustancia del Padre, forzosamente debe tener de común con Él lo que es propio de la Divinidad; y, por consiguiente, tiene sobre todas las cosas creadas sumo y absolutísimo imperio.

La Realeza de Cristo, en los oráculos de los Profetas.

¿Y no leemos, de hecho, con frecuencia en las Sagradas Escrituras que Cristo es Rey? Él es llamado el *«Príncipe que debe salir de Jacob»* (Num. 24-29), y que *«por el Padre ha sido constituido Rey sobre el monte santo de Sión»*, y que *«recibirá las gentes en herencia y tendrá en posesión los confi-*

nes de la tierra» (Ps. 2). El salmo nupcial, que bajo la imagen de un Rey riquísimo y potentísimo ha preconizado el futuro Rey de Israel, tiene estas palabras: «*Tu sede, oh Dios, en los siglos de los siglos; vara de rectitud, la vara de tu reino.*» (Ps. 44). Y dejando otros muchos testimonios semejantes, en otro lugar, para ilustrar con más claridad los caracteres de Cristo, se preanuncia que «*su reino será sin límite y enriquecido con los dones de la justicia y de la paz.*» «*En sus días aparecerá la justicia y la abundancia de la paz, y dominará de un mar a otro mar, y desde el río hasta los términos del orbe de la tierra.*» (Ps. 71).

A este testimonio se añaden en el modo más amplio los oráculos de los Profetas, y, sobre todo, el conocidísimo de Isaías: «*Nos ha nacido un Párvulo, nos ha sido dado un Hijo y su principado sobre sus hombros; y se llamará su nombre Admirable, Consejero, Dios, Fuerte, Padre del siglo futuro, Príncipe de la paz. Se multiplicará su imperio y no tendrá fin la paz; sobre el trono de David y sobre su reino se sentará; para confirmarlo y fortalecerlo en juicio y justicia, ahora y para siempre.*» (Is. 9, 6-7). Y los otros profetas concuerdan con Isaías. Así, Jeremías, cuando predice que nacerá de la estirpe de David el «*vástago justo*», que «*cual hijo de David reinará como Rey y será sabio y juzgará en toda la tierra*» (Jer. 23, 5); también Daniel predice el establecimiento de un reino por parte del Rey del Cielo, «*reino que nunca será disipado... permanecerá para siempre*» (Dan. 2, 44). Y continúa: «*Contemplaba en la visión de noche, y he aquí que venía sobre las nubes del Cielo uno como el Hijo del Hombre, y se llegó hasta el Anciano de días, y en su presencia fué presentado; y le dió la potestad y el honor y el reino, y todos los pueblos, tribus y lenguas le servirán; su potestad es eterna y no le será arrebatada, y su reino no se corromperá jamás.*» (Dan. 7, 13, 14). Los escritores de los Evangelios aceptan y reconocen como sucedido cuanto predi-

jo Zacarías acerca del «Rey manso», el cual, «subiendo sobre una asna y su pollino, estaba para entrar en Jerusalén como Justo y como Salvador, entre las aclamaciones de las turbas» (Zach. 9. 9).

Día tercero.

La Realeza de Cristo en el Nuevo Testamento.

Por lo demás, esta doctrina acerca de Cristo Rey que hemos tomado aquí y allí en los libros del Antiguo Testamento, no sólo no disminuye en las páginas del Nuevo; más aún, en él se confirman por modo espléndido y magnífico. Y aquí, pasando por alto el mensaje del Arcángel, por el cual fué advertida la Virgen que debía dar a luz un hijo, al cual Dios había de dar la sede de David, su padre, y que había de reinar en la casa de Jacob para siempre y que su reino no había de tener fin (Lc. 1, 32-33), vemos que Cristo mismo da testimonio de su imperio.

En efecto, ya en su último discurso a las turbas, cuando habla del premio y de las penas reservados perpetuamente a los justos y a los condenados; ya cuando responde al presidente romano, que le preguntaba públicamente si era Rey; ya cuando, resucitado, confió a los Apóstoles el encargo de amaestrar y bautizar a todas las gentes, toma ocasión oportuna para atribuirse el nombre de Rey (Mt. 25, 31-40), y públicamente confirma que es Rey (Jo. 18, 13) y anuncia solemnemente que a Él ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. (Mt. 28, 18). Con estas palabras, ¿qué se quiere significar sino la grandeza de su potestad y la extensión inmensa de su reino? No puede, pues, sorprendernos si aquel que es llamado por San Juan «Príncipe de los Reyes de la tierra» lleva, como apareció al Apóstol en la visión apocalíptica, en su vestido y en su muslo escrito: «Rey de reyes y Señor de los señores». (Apoc. 19, 16). Puesto que el Padre Eterno constituyó a Cristo heredero univer-

sal (Hebr. 1. 1), es preciso que Él reine hasta que lleve, al fin de los siglos, a los pies del trono de Dios a todos sus enemigos (I. Cor. 15, 25).

La Realeza de Cristo en la Liturgia.

De esta doctrina de los sagrados libros viene, por consecuencia, el que la Iglesia, reino de Cristo sobre la tierra, destinada naturalmente a extenderse a todos los hombres y a todas las naciones, haya saludado y proclamado en el ciclo anual de su liturgia a su Autor y Fundador como Señor soberano y Rey de los reyes, multiplicando las formas de su afectuosa veneración. Usa este título de honor, que expresa en su hermosa variedad de palabra el mismo concepto, como hizo ya en la antigua salmodia y en los antiguos sacramentarios; hoy también lo hace en los oficios públicos y en la inmolación de la Hostia Inmaculada. En esta alabanza perenne a Cristo Rey fácilmente se descubre la hermosa armonía entre nuestro rito y el rito oriental, de modo que se hace manifiesto también en este caso que *«la ley de la oración establece la ley de la creencia»* (*Legem credendi lex statuit supplicandi*).

Cristo, Rey por la Unión Hipostática.

Muy a propósito Cirilo de Alejandría, para mostrar el fundamento de esta dignidad y de este poder, advierte que *«Cristo obtiene la dominación de todas las criaturas, no arrancada por la fuerza ni tomada por ninguna otra razón, sino por su misma esencia y naturaleza»* (*In. Luc. 10*). Esto es, el principado de Cristo se forma por aquella unión admirable que se llama *«unión hipostática»*. De lo cual se sigue que Cristo no sólo debe ser adorado como Dios por los ángeles y por los hombres, sino que a Él deben obedecer y estar sujetos como Hombre, es decir, que por el solo hecho de la unión hipostática Cristo tiene potestad sobre todas las criaturas.

Cristo, Rey por la Redención.

¿Qué cosa más bella y suave que el pensamiento de que Cristo reina sobre nosotros, no solamente por derecho de naturaleza, sino también por derecho de conquista en fuerza de la redención? ¡Ojalá que los hombres desmemoriados recordasen cuánto hemos costado a nuestro Salvador! «*Habéis sido redimidos, no con oro y plata, corruptibles, sino con la preciosa sangre de Cristo, como cordero inmaculado e incontaminado*» (I. Petr. I. 18-19). No somos, pues, ya nuestros, puesto que Cristo nos ha comprado con el más alto precio (I. Cor. 6, 20); nuestros mismos cuerpos son «*miembros de Cristo*» (I. Cor. 6, 15).

Día cuarto.

II

NATURALEZA Y VALOR DE LA REALEZA DE CRISTO

Tríplice potestad del Principado de Cristo.

Queriendo expresar la naturaleza y el valor de este principado, indicaremos brevemente que consta de una triple potestad, la cual, si faltase, ya no tendríamos el concepto de un verdadero y propio principado. Los testimonios sacados de las Sagradas Escrituras acerca del imperio universal de nuestro Redentor, prueban más que suficientemente cuanto habemos dicho; y es dogma de fe que Jesucristo ha sido dado a los hombres como Redentor, en el cual deben poner su confianza, y al mismo tiempo como Legislador, al cual deben obedecer (*Trident.* ses. 6 can. 21).

Los Santos Evangelios no solamente nos dicen que Jesucristo ha promulgado leyes, mas también nos le presentan en el acto mismo de legislar; y el Divino Maestro afirma en diferentes circunstancias y con diversas expresiones que todos los que

observen sus mandamientos darán prueba de amarle y permanecerán en su caridad (Jo. 14, 15; 15, 10).

El mismo Jesús, delante de los judíos que le acusaban de haber violado el sábado por haber dado la salud al paralítico, afirmaba que el Padre le había dado la potestad judicial, «*porque el Padre no juzga a nadie, sino que dió todo juicio al Hijo*» (Jo. 5, 22). En lo cual se comprende también el derecho de premiar y castigar a los hombres, aun durante su vida, porque esto no puede separarse de una cierta forma de juicio.

Además debe atribuirse a Jesucristo la potestad ejecutiva, puesto que es necesario que todos obedezcan a su mandato, y nadie puede sustraerse a él ni a los suplicios establecidos.

Reino espiritual.

Que este reino, por otra parte, sea principalmente espiritual y se refiera a las cosas espirituales nos lo demuestran los pasajes de la sagrada Biblia arriba citados y nos lo confirma el mismo Jesucristo con su modo de obrar.

En varias ocasiones, en efecto, cuando los judíos y los mismos Apóstoles creían erróneamente que el Mesías devolvería la libertad al pueblo y establecería el reino de Israel, Él procuró quitarles de la cabeza este vano intento y esperanza; y también, cuando estaba para ser proclamado Rey por la multitud que, llena de admiración, le rodeaba, Él declinó tal título y tal honor, retirándose y escondiéndose en la soledad; finalmente, delante del presidente romano anunció que *su reino no era de este mundo* (Jo. 18, 36).

Este reino en los Evangelios se nos presenta de tal modo, que los hombres deben prepararse para entrar en él por medio de la penitencia, y no pueden entrar sino por la fe y por el bautismo, el cual Sacramento, aunque sea un rito externo, purifica y produce la regeneración interior.

Este reino es opuesto únicamente al reino de Satanás y a la potestad de las tinieblas, y exige de sus súbditos no solamente un ánimo despegado de las riquezas y de las cosas terrenas, la dulzura de las costumbres y el hambre de justicia, sino también que se nieguen así mismos y tomen su cruz. Habiendo Jesucristo constituido, como Redentor, la Iglesia con su sangre, y como Sacerdote ofreciéndose a sí mismo perpetuamente cual Hostia de propiciación por los pecados de los hombres, ¿quién no ve que la dignidad real que le reviste tiene carácter espiritual por el uno y el otro oficio?

Poder' universal.

Por otra parte, erraría gravemente el que arrebatase a Cristo-Hombre el poder sobre todas las cosas temporales; puesto que Él ha recibido del Padre un derecho absoluto sobre todas las cosas creadas, de modo que todo se somete a su arbitrio; sin embargo, mientras vivió sobre la tierra se abstuvo completamente de ejecutar tal poder; y como despreció entonces la posesión y el cuidado de las cosas humanas, así permitió y permite que los poseedores de ellas las utilicen.

A este propósito se acomodan bien aquellas palabras: «*No arrebatata los reinos mortales el que da los celestiales*» (Himn. *Ephisan.*). Por lo tanto, el dominio de nuestro Redentor abraza todos los hombres, como lo confirman estas palabras de nuestro predecesor de inmortal memoria León XIII, palabras que hacemos nuestras: «El imperio de Cristo se extiende no solamente sobre los pueblos católicos y aquellos que, regenerados en la fuente bautismal, pertenecen en rigor y por derecho a la Iglesia, aunque erradas opiniones los tengan alejados o la disensión los separe de la caridad, sino que abraza también a todos los que están privados de la fe cristiana; de modo que todo el género humano está bajo la potestad de Jesucristo» (Encicl. «*Annum Sacrum*» 25 Mai 1899).

Día quinto.

Sobre los individuos y sobre la sociedad.

Ni hay diferencia entre los individuos y el consorcio civil, porque los individuos, unidos en sociedad, no por eso están menos bajo la potestad de Cristo que lo están cada uno de ellos separadamente. Él es la fuente de la salud privada y pública. «*Y no hay salvación en algún otro, ni ha sido dado debajo del Cielo a los hombres otro nombre en el cual podamos ser salvos*» (Act. 4, 12). Sólo Él es el autor de la prosperidad y de la verdadera felicidad, tanto para cada uno de los ciudadanos como para el Estado: «No es feliz la ciudad por otra razón distinta de aquella por la cual es feliz el hombre; porque la ciudad no es otra cosa sino una multitud concorde de hombres» (San Agust. *Epist. ad Macedonium*. 3).

No rehusen, pues, los jefes de las naciones el prestar público testimonio de reverencia al imperio de Cristo juntamente con sus pueblos si quieren, con la integridad de su poder, el incremento y el progreso de la patria. En efecto, muy a propósito y oportunas para el momento actual son aquellas palabras que al principio de nuestro pontificado escribimos Nos acerca de la disminución del principio de autoridad y del respeto al poder público: «Alejado de hecho, así lo lamentábamos entonces, Jesucristo de las leyes y de la cosa pública, la autoridad aparece sin más como derivada, no de Dios, sino de los hombres: de modo que hasta el fundamento de ella vacila; quitada la causa primera, no hay razón para que uno deba mandar y otro obedecer. De esto se ha seguido una general perturbación de la sociedad, la cual ya no se apoya sobre sus fundamentos principales» (Encicl. «*Ubi arcano*»).

Ventajas para los Gobiernos y la autoridad civil.

En cambio, si los hombres en privado y en público reconocen la soberana potestad de Cristo, necesariamente vendrán al entero consorcio humano señalados beneficios de justa libertad, de tranquila disciplina y apacible concordia. La dignidad real de Nuestro Señor, así como hace en cierto modo sagrada la autoridad humana de los Príncipes y de los jefes de Estado, así ennoblece los deberes ciudadanos y de su obediencia. En este sentido el Apóstol San Pablo, inculcando a las esposas y a los siervos que respetasen como a Jesucristo a sus respectivos maridos y amos, les advertía claramente que no debían obedecerlos como a hombres, sino como a vicarios de Cristo, ya que sería poco conveniente que hombres redimidos con la sangre de Cristo, sirviesen a otros hombres. *Habéis sido redimidos por gran precio, no os hagáis siervos de los hombres*» (I. Cor. 7, 23).

Si los Príncipes y los magistrados legítimos se persuaden que ellos mandan, no tanto por derecho propio, cuanto por mandato del Rey divino, se comprende fácilmente que harán uso santo y prudente de su autoridad y se tomarán gran interés por el bien común y la dignidad de los súbditos, al hacer las leyes y exigir su ejecución. De tal manera, quitada toda causa de sedición, florecerá y se consolidará el orden y la tranquilidad; porque aunque el ciudadano vea en los Príncipes y jefes del Estado hombres semejantes a él, o por cualquier razón indignos o vituperables, no se sustraerá por eso a la obediencia en cuanto reconozca en ellos la imagen y la autoridad de Cristo, Dios y Hombre.

Ventajas sociales para los pueblos.

Por lo que se refiere a la concordia y a la paz, es manifiesto que cuanto más vasto es el reino y

más largamente abraza el género humano, tanto más se hacen conscientes los hombres de aquel vínculo de fraternidad que los une. Y este conocimiento, así como aleja y disipa los conflictos frecuentes, así endulza y disminuye sus amarguras. Y si el reino de Dios, como de derecho abraza a todos los hombres, así de hecho los abrazase verdaderamente, ¿por qué habríamos de desesperar de aquella paz que el rey pacífico traía a la tierra, como Rey que vino «*para reconciliar todas las cosas*» (Colos. 1, 20) y *no para hacerse servir, sino para servir a los demás*» (Mt. 20, 28), y que aun siendo el Señor de todos se ha hecho ejemplo de humildad e inculcó principalmente esta virtud, juntamente con la caridad, diciendo: «*Mi yugo es suave y mi peso ligero?*» (Mt. 11, 30). ¡Qué felicidad podríamos gozar si los individuos, las familias y las sociedades, se dejasen gobernar por Cristo! Entonces, realmente, para usar las palabras que nuestro predecesor León XIII dirigía hace venticinco años a todos los Obispos del orbe católico, «se podrían cerrar muchas heridas, todo derecho adquiriría su antigua fuerza, volverían los bienes de la paz, caerían de las manos las espadas y las armas, si todos aceptaran voluntariamente el imperio de Cristo, le obedecieran y toda lengua proclamase que Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre» (Encicl. *Annum sacrum*).

Día sexto.

III

LA FIESTA DE JESUCRISTO REY

Los dogmas de la fe y las fiestas de la Iglesia.

Y para que sean más abundantes los deseados frutos y duren más establemente en la sociedad humana, es preciso que se divulgue el conocimiento de la dignidad real de Nuestro Señor cuanto

sea posible. Para este fin, Nos parece que ninguna otra cosa puede ser más conveniente que la institución de una fiesta particular y propia de Cristo Rey.

Más que los solemnes documentos del magisterio eclesiástico, tienen eficacia para formar al pueblo en las cosas de la fe y elevarlo a las alegrías interiores de la vida las festividades anuales de los sagrados misterios; porque los documentos, la mayor parte de las veces, sólo los toman en consideración unos pocos hombres instruidos; en cambio, las fiestas conmueven y amaestran a todos los fieles. Aquéllos hablan una sola vez; éstas, por decirlo así, todos los años y perpetuamente; aquéllos tocan sobre todo la mente; éstas, en cambio, no sólo la mente, sino también el corazón y, en suma, todo el hombre. Siendo el hombre compuesto de alma y cuerpo, es preciso que sea excitado por las solemnidades exteriores de modo que, a través de la variedad y de los ritos sagrados, reciba en el ánimo las enseñanzas divinas, y, convirtiéndolas en carne y sangre, haga de modo que sirvan para el progreso de su vida espiritual.

Orígenes y frutos de las fiestas de la Iglesia.

Por otra parte, se saca de documentos históricos que tales festividades con el decurso de los siglos se fueron introduciendo una después de la otra, según la necesidad o la utilidad del pueblo cristiano parecía pedirlo; como cuando fué necesario que el pueblo fuese reforzado frente al peligro común, o fuese defendido de venenosos errores heréticos, o animado más fuertemente e inflamado para celebrar con mayor piedad algún misterio de la fe y algún beneficio de la gracia divina.

Así, desde los primeros siglos de la era cristiana, viéndose los fieles acerbamente perseguidos, comenzaron a conmemorar con los ritos sagrados a los mártires, a fin de que, como dice San Agustín, *las solemnidades de los mártires fuesen exhor-*

taciones al martirio (Serm. 47 *De Sanctis*). Y los honores litúrgicos que después fueron tributados a los confesores, a las vírgenes y a las viudas sirvieron maravillosamente para excitar en los fieles el amor a las virtudes, necesarias también en tiempo de paz. Y especialmente las festividades instituídas en honor de la Virgen Santísima contribuyeron a que el pueblo cristiano no sólo venerase con mayor piedad a la Madre de Dios, su poderosísima protectora, sino también encendieron el amor hacia la madre celestial que el Redentor les había dejado casi como testamento. Entre los beneficios obtenidos por el culto público y litúrgico hacia la Madre de Dios y los santos del Cielo no es el último el que la Iglesia haya podido en todo tiempo rechazar victoriosamente la peste de las herejías y de los errores.

En este orden de cosas, debemos admirar los designios de la Providencia, la cual, así como suele sacar bien del mal, así permitió que de cuando en cuando disminuyeran la fe y la piedad de las gentes o que falsas teorías insidiasen la verdad católica; pero con este resultado, que la verdad católica resplandeciese después con nuevo esplendor, y las gentes, despertadas del letargo, tendiesen a cosas mayores y más santas.

Las festividades que fueron recibidas en el curso del año litúrgico en tiempos no lejanos, tuvieron igual origen y produjeron idénticos frutos. Así, cuando había disminuído la reverencia y el culto hacia el Santo Sacramento, se instituyó la fiesta del *Corpus Christi* y se ordenó que fuese celebrada de tal modo, que las solemnes procesiones y las oraciones de toda la octava llamasen las gentes a venerar públicamente al Señor; así, la festividad del Corazón de Jesús fué introducida cuando los ánimos de los hombres, enflaquecidos y envilecidos por el frío rigorismo del jansenismo, se habían enfriado y alejado del amor de Dios y de la esperanza de la eterna salvación.

Día séptimo.

El laicismo peste de nuestra edad.

Ahora, si mandamos que Cristo Rey sea honrado por todos los católicos del mundo, con ello provereemos a las necesidades de los tiempos presentes, aportando un remedio eficacísimo a la peste que infesta la humana sociedad.

La peste de nuestra edad es el llamado laicismo, con sus errores y sus impíos incentivos; y vosotros sabéis, venerables hermanos, que tal impiedad no maduró en un solo día, sino que desde hace mucho tiempo se incubaba en las vísceras de la sociedad. Se comenzó por negar el imperio de Cristo sobre todas las gentes; se negó a la Iglesia el derecho, que se deriva del derecho de Cristo, de enseñar a las gentes, esto es, de dar leyes, de gobernar los pueblos para conducirlos a la eterna felicidad. Poco a poco la religión cristiana fué igualada con las otras religiones falsas e indecorosamente rebajada al nivel de éstas; por lo tanto, se la sometió a la potestad civil; y fué arrojada al arbitrio de los príncipes y de los magistrados; se fué más adelante todavía: hubo algunos que intentaron sustituir la Religión de Cristo con cierto sentimiento religioso natural; no faltaron Estados los cuales entendieron pasarse sin Dios, y pusieron su religión en la irreligión y en el desprecio de Dios mismo.

Los frutos pésimos que este alejarse de Cristo por parte de los individuos y de las naciones produjo tan frecuentemente y durante tanto tiempo los hemos lamentado ya en la Encíclica «*Ubi arcano*», y todavía hoy los lamentamos; el germen de la discordia esparcido por todas partes; encendidos aquellos odios y rivalidades entre los pueblos que tanto retardaron el establecimiento de la paz; la intemperancia de las pasiones, que con frecuencia se esconde bajo las apariencias del bien públi-

co y del amor patrio; las discordias civiles que de ellas derivan, juntamente con aquel ciego e inmoderado egoísmo tan extensamente difundido, el cual tiende solamente al bien privado y a la propia comodidad, midiéndolo todo por ambas; la paz doméstica completamente turbada por el olvido y la relajación de los deberes familiares; deshechas la unión y la estabilidad de las familias, y, en fin, la misma sociedad resquebrajada y lanzada hacia la ruina.

La fiesta de Cristo Rey contra el laicismo.

Nos anima, sin embargo, la buena esperanza de que la fiesta anual de Cristo Rey, que se celebrará en seguida, empuje la sociedad, como todos deseamos, a la vuelta hacia nuestro amadísimo Salvador. Acelerar y apresurar este retorno con la acción y con sus obras sería deber de los católicos, muchos de los cuales, no obstante, parece que no tienen en la convivencia civil aquel puesto y autoridad que conviene a los que llevan delante de sí la antorcha de la verdad. Tal estado de cosas se atribuye tal vez a la apatía o timidez de los buenos, que se abstienen de la lucha o resisten flacamente; de lo cual los enemigos de la Iglesia sacan mayor temeridad y audacia. Pero cuando los fieles todos comprendan que deben militar con valor y siempre bajo las insignias de Cristo Rey, se dedicarán con ardor apostólico a reconducir a Dios a los rebeldes e ignorantes, y se esforzarán en mantener incólumes los derechos de Dios mismo.

Y para condenar y reparar estas públicas defecciones que el laicismo produjo, con grave perjuicio de la sociedad, ¿no parece que debe ayudar grandemente la celebración de la solemnidad anual de Cristo Rey entre todas las gentes? En verdad, cuanto más se pasa en vergonzoso silencio el nombre suavísimo de Nuestro Redentor, así en las reuniones internacionales como en los Parlamentos,

tanto más es necesario aclamarlo públicamente, anunciando por todas partes los derechos de su real y dignidad potestad.

Día octavo.

Precedentes de la fiesta de Cristo Rey.

¿Quién no ve que ya desde los últimos años del siglo pasado se preparaba maravillosamente el camino a la deseada institución de este día festivo? Ninguno ignora cómo fué sostenido este culto y sabiamente defendido por medio de libros divulgados en las varias lenguas de todo el mundo; así como también fué reconocido el principado y el reino de Cristo con la piadosa práctica de dedicar y consagrar todas las familias al Sacratísimo Corazón de Jesús. Y no solamente fueron consagradas las familias, sino también naciones y reinos; más aún: por deseo de León XIII, todo el género humano durante el *Año Santo* de 1900 fué felizmente consagrado al Divino Corazón.

No se debe pasar en silencio que para confirmar esta real potestad de Cristo sobre la sociedad humana sirvieron maravillosamente los numerosísimos Congresos eucarísticos que suelen celebrarse en nuestros tiempos; en estos Congresos, convocando los fieles de cada diócesis, de las regiones, de las naciones y de todo el orbe católico para venerar y adorar a Cristo Rey, escondido bajo los velos eucarísticos, se tiende, mediante los discursos en las asambleas y en las iglesias, mediante la pública exposición del Santísimo Sacramento, mediante las maravillosas procesiones, a proclamar a Cristo como Rey que nos ha dado el Cielo. Se podría decir con razón que el pueblo cristiano, movido por inspiración divina, saliendo del silencio y de la soledad de los sagrados templos, y llevando por las vías públicas como triunfador a aquel mismo Jesús que, venido al mundo, no

quisieron los impíos reconocer, quiera restablecerlo en su derechos reales.

La ocasión propicia del Año Santo.

Y en verdad, para actuar nuestro intento arriba indicado, el Año Santo que toca a su fin nos da la más propicia ocasión; puesto que Dios Nuestro Señor, habiendo levantado la mente y el corazón de los fieles a la consideración de los bienes celestiales, «*que superan todo goce*», los restableció a la gracia y los confirmó en el recto camino y los condujo con nuevos estímulos al conseguimiento de la perfección. Por esto, sea que consideremos las numerosas súplicas a Nos dirigidas; sea que tengamos en cuenta los acontecimientos de este Año Santo, encontramos motivos para pensar que finalmente ha despuntado el día, deseado por todos, en el cual podremos anunciar que se debe honrar con una fiesta especial a Cristo como Rey de todo el género humano.

Este año, en efecto, como decíamos al principio, el *Rey divino*, verdaderamente admirable en sus santos, *ha sido magnificado en manera gloriosa* con la elevación de un nuevo grupo de fieles suyos a los honores celestiales; igualmente este año, por medio de la Exposición Misionera, todos admiraron los triunfos de Cristo obtenidos por los operarios evangélicos al extender su reino; finalmente, en este mismo año, con la celebración del centenario del Concilio niceno, hemos conmemorado la defensa y la definición del dogma de la consustanciabilidad del Verbo encarnado con el Padre, sobre la cual se funda el imperio soberano del mismo Cristo sobre todos los pueblos.

Establecimiento y modalidad de la fiesta.

Por lo tanto, con nuestra autoridad apostólica, establecemos la fiesta de Nuestro Señor Jesucris-

to Rey, decretando que se celebre en todas las partes de la tierra el último domingo de Octubre, esto es, el domingo precedente a la fiesta de Todos los Santos. Igualmente ordenamos que en ese mismo día se renueve todos los años la consagración de todo el género humano al Sacratísimo Corazón de Jesús, que nuestro predecesor de santa memoria Pío X había mandado que se repitiera anualmente. Este año, sin embargo, queremos que se renueve el 31 de este mes, en el cual Nos mismo tendremos pontifical solemne en honor de Cristo Rey y ordenaremos que dicha consagración se haga en nuestra presencia. Nos parece que Nos no podemos cerrar mejor y con más oportunidad, ni coronar el Año Santo, ni dar más amplio testimonio de nuestra gratitud a Cristo, Rey Inmortal de los siglos, y de la gratitud de todos los católicos, por los beneficios que hemos recibido Nos, la Iglesia y todo el orbe católico durante este año.

Oportunidad de una fiesta especial.

No es necesario, venerables hermanos, que os exponamos detenidamente los motivos por los cuales hemos instituído la solemnidad de Cristo Rey distinta de la de otras fiestas en las cuales parece ya indicada e implícitamente solemnizada esta misma dignidad real. Basta advertir que mientras el objeto material de todas las fiestas de Nuestro Señor es Cristo mismo, el objeto formal se distingue; y en ésta es el nombre y la potestad real de Cristo. La razón por la cual quisimos establecer esta fiesta el día de domingo es para que, no sólo el Clero, con la celebración de la misa y la recitación del oficio divino, sino también el pueblo, libre de las ocupaciones de costumbre, rinda a Cristo eximio testimonio de su obediencia y de su devoción.

Nos pareció también muy oportuna esta celebración en el último domingo del mes de Octu-

bre, en el cual se cierra casi el año litúrgico; pues así sucederá que los misterios de la vida de Cristo conmemorados en el curso del año, terminen y reciban coronamiento de esta solemnidad de Cristo Rey, y se celebre y se exalte antes la gloria de Aquel que triunfa en todos los santos y en todos los elegidos. Por lo tanto, sea vuestro deber, venerables hermanos, y vuestra misión el hacer de modo que preceda a la celebración de esta fiesta anual, en días determinadas, un curso de predicación en todas las parroquias; de manera que los fieles, amaestrados acerca de la naturaleza, el significado y la importancia de esta fiesta, emprendan un tenor de vida tal, que sea verdaderamente digno de los que desean ser súbditos afectuosos y fieles del Rey divino.

Día noveno.

Frutos que se esperan: plena libertad de la Iglesia.

Llegados al término de estas nuestras letras, Nos place, venerables hermanos, explicar brevemente las ventajas, ya en bien de la Iglesia, ya en bien de la sociedad civil ya de los individuos en particular, que Nos prometemos de este público a Cristo Rey. Tributando estos honores a la dignidad regia de Nuestro Señor, se traerá necesariamente al pensamiento de todos que la Iglesia, habiendo sido establecida por Cristo como sociedad perfecta, exige por derecho propio, al cual no puede renunciar, plena libertad e independencia del poder civil; y en el ejercicio de su divino ministerio de enseñar, regir y conducir a la felicidad eterna a todos aquellos que pertenecen al reino de Cristo, no puede depender del arbitrio de nadie.

Además la sociedad civil debe conceder igualmente libertad a las Órdenes y Congregaciones religiosas de ambos sexos, las cuales, siendo valio-

sísimo auxilio de la Iglesia y de sus pastores, cooperan grandemente a la extensión y al incremento del reino de Cristo, ya con la profesión de los tres votos con que combaten la triple concupiscencia del mundo, ya porque, con la práctica de una vida de mayor perfección, hacen de modo que la santidad, que el divino Fundador quiso fuese una de las notas de la verdadera Iglesia, resplandezca siempre más de día en día delante de los ojos de todos.

Aviso saludable a los gobernantes.

La celebración de esta fiesta, que se renovará todos los años, será también advertencia para las naciones de que el deber de venerar públicamente a Cristo y de prestarle obediencia se refiere no sólo a los particulares, sino también a todos los magistrados y a los gobernantes; les traerá a la mente el juicio final, en el cual Cristo, arrojado de la sociedad o solamente ignorado y despreciado, vengará acerbamente tantas injurias recibidas; reclamando su real dignidad que la sociedad entera se uniforme a los divinos mandamientos y a los principios cristianos, tanto al establecer leyes como al administrar la justicia, y ya, finalmente, en la formación del alma de la juventud en la sana doctrina y en la santidad de las costumbres.

Además, no hay que decir cuánta fuerza y virtud podrán sacar los fieles de la meditación de estas cosas para modelar su espíritu, según las verdaderas reglas de la vida cristiana.

Incremento de la vida cristiana en los fieles.

Puesto que a Cristo, Señor Nuestro, le ha sido dado todo poder en el Cielo y en la tierra; si todos los hombres redimidos con su sangre preciosa están sujetos por un nuevo título a su autoridad; si, en fin, esta potestad abraza toda la naturaleza humana, claramente se comprende que ninguna de

las tres facultades se sustrae a tan grande autoridad.

Es necesario, por lo tanto, que Él reine en la mente del hombre, la cual con perfecta sumisión debe prestar firme y constante asentimiento a las verdades reveladas a la doctrina de Cristo; que reine en la voluntad, la cual debe obedecer a las leyes y preceptos divinos; que reine en el corazón, el cual, apreciando menos los apetitos naturales, debe amar a Dios sobre todas las cosas y a Él solo estar unido; que reine en el cuerpo y en los miembros, que, como instrumento, o, por decir con el Apóstol Pablo, *«como armas de justicia para Dios»*, (Rom. 6, 13) deben servir para la interna santificación del alma. Si estas cosas se proponen a la consideración de los fieles, éstos se inclinarán más fácilmente a la perfección.

Haga el Señor, venerables hermanos, que cuantos están fuera de su reino deseen y reciban el suave yugo de Cristo; y todos cuantos somos por su misericordia súbditos suyos e hijos llevemos este yugo, no de mala gana, sino con gusto, con amor y santamente; y que nuestra vida, conformada a las leyes del reino divino, recoja halagüeños y abundantes frutos, y siendo considerados por Cristo como siervos buenos y fieles, lleguemos a ser con Él partícipes del reino celestial de su eterna felicidad y gloria.

Estos nuestros votos en la fiesta del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo sean para vosotros, venerables hermanos, un atestado de nuestro paternal afecto; y recibid la bendición apostólica, que en prenda de los divinos favores os damos de todo corazón a vosotros, venerables hermanos, y a todo el clero y pueblo vuestros.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 11 de Diciembre del año 1925, cuarto de nuestro pontificado.

PÍO, PAPA XI.

CONSAGRACION

del género humano al Sagrado Corazón de Jesús.

Dulcísimo Jesús, Redentor del género humano, miradnos humildemente postrados delante de vuestro altar: vuestros somos y vuestros queremos ser, y a fin de poder vivir más estrechamente unidos con Vos, todos y cada uno espontáneamente nos consagramos en este día a vuestro Santísimo Corazón.

Muchos, por desgracia, jamás os han conocido: muchos, despreciando vuestros mandamientos, os han desechado. Oh Jesús benignísimo, compadeceos de los unos y de los otros, y atraedlos a todos a vuestro Corazón Santísimo.

Oh Señor, sed Rey, no sólo de los hijos fieles que jamás se han alejado de Vos, sino también de los pródigos que os han abandonado; haced que vuelvan pronto a la casa paterna, porque no perezcan de hambre y de miseria.

Sed Rey de aquellos que, por seducción del error o por espíritu de discordia, viven separados de Vos: devolvedlos al puerto de la verdad y a la unidad de la fe, para que en breve se forme un solo rebaño bajo un solo Pastor.

Sed Rey de los que permanecen todavía envueltos en las tinieblas de la idolatría o del islamismo; dignaos atraerlos a todos a la luz de vuestro reino.

Mirad finalmente con ojos de misericordia a los hijos de aquel pueblo que en otro tiempo fué vuestro predilecto; descienda también sobre ellos, bautismo de redención y de vida, la Sangre que un día contra sí reclamaron.

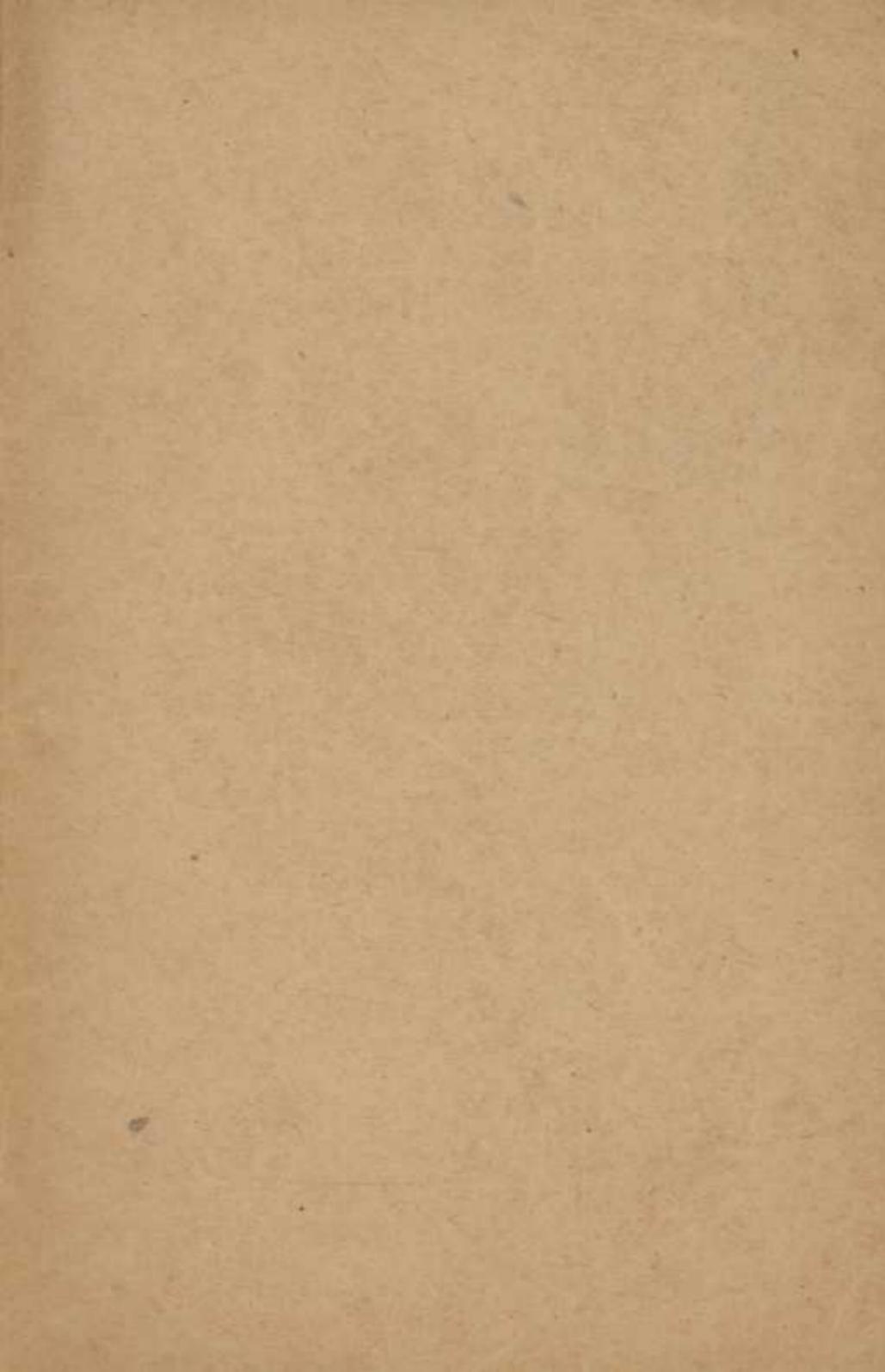
Conceded, oh Señor, incolumidad y libertad segura a vuestra Iglesia; otorgad a todos los pueblos la tranquilidad en el orden; haced que del uno al otro confín de la tierra no resuene sino esta voz: Alabado sea el Corazón divino, causa de nuestra salud; a Él se entonen cánticos de honor y de gloria por los siglos de los siglos. Amén.

Letanias del Sagrado Corazón de Jesús.

Señor, tened piedad de nosotros.
Cristo, tened piedad de nosotros.
Señor, tened piedad de nosotros.
Cristo, oídnos.
Cristo, escuchadnos.
Padre eterno, Dios de los cielos,
Dios Hijo, Redentor del mundo,
Dios, Espíritu Santo,
Santa Trinidad, un solo Dios,
Corazón de Jesús, Hijo del Eterno Padre,
Corazón de Jesús, formado por el Espíritu Santo en el Seno de la Virgen Madre,
Corazón de Jesús, unido sustancialmente al Verbo de Dios,
Corazón de Jesús, de Majestad infinita,
Corazón de Jesús, templo santo de Dios,
Corazón de Jesús, tabernáculo del Altísimo,
Corazón de Jesús, casa de Dios y puerta del cielo,
Corazón de Jesús, hoguera ardiente de caridad,
Corazón de Jesús, asilo de justicia y de amor,
Corazón de Jesús, lleno de bondad y de amor,
Corazón de Jesús, abismo de todas las virtudes,
Corazón de Jesús, dignísimo de toda alabanza,
Corazón de Jesús, Rey y centro de todos los corazones,
Corazón de Jesús, en quien están todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia,
Corazón de Jesús, en quien habita toda la plenitud de la divinidad,
Corazón de Jesús, en quien el Padre halló sus complacencias,
Corazón de Jesús, de cuya plenitud todos hemos recibido,
Corazón de Jesús, deseo de los eternos collados,
Corazón de Jesús, paciente y de mucha misericordia,

Tened misericordia de nosotros.

- Corazón de Jesús, rico para con todos los que os invocan,
Corazón de Jesús, fuente de vida y de santidad,
Corazón de Jesús, propiciación por nuestros pecados,
Corazón de Jesús, saciado de oprobios,
Corazón de Jesús, despedazado por nuestros delitos,
Corazón de Jesús, hecho obediente hasta la muerte,
Corazón de Jesús, perforado por una lanza,
Corazón de Jesús, fuente de toda consolación,
Corazón de Jesús, vida y resurrección nuestra,
Corazón de Jesús, paz y reconciliación nuestra,
Corazón de Jesús, víctima de los pecadores,
Corazón de Jesús, salvación de los que en Vos esperan,
Corazón de Jesús, esperanza de los que en Vos mueren,
Corazón de Jesús, delicia de todos los santos,
Cordero de Dios, que quitáis los pecados del mundo, perdonadnos, Señor.
Cordero de Dios, que quitáis los pecados del mundo, escuchadnos, Señor.
Cordero de Dios, que quitáis los pecados del mundo, tened misericordia de nosotros.
- V. Jesús, manso y humilde de Corazón.
R. Haced nuestro corazón semejante al Vuestro.
- Oración.**—Omnipotente y sempiterno Dios, mirad el Corazón de vuestro amantísimo Hijo y las alabanzas y satisfacciones que os dió en nombre de los pecadores, y conceded propicio el perdón a los que imploran vuestra misericordia, en nombre de vuestro mismo Hijo Jesucristo, que con Vos vive y reina en unión con el Espíritu Santo, Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén.



R
11381

Biblioteca de La Rioja



10000386834